



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

---

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de mayo de 2026, se reúne la Junta Electoral de la FFyH con la presidencia de la Decana Dra. Alejandra Castro, los vocales del claustro docente Dr. Andrés Izeta y Dr. Guillermo Vázquez y las vocales Nodocentes Marina Salas y la Mart. Cintia Tapia, a fin de tratar la presentación efectuada por la Sra. Rocío Barrientos, DNI 36.234.384, mediante la cual manifiesta:

Haber sido informada de que su persona figura como candidata para el Consejo de la Escuela de Letras por la LISTA 12 “JUVENTUD ANTICAPITALISTA ¡YA BASTA! LA IZQUIERDA EN FFYH”.

Que dicha candidatura habría sido incorporada sin haber prestado su consentimiento para tal fin.

Que, por lo antes dicho, solicita a la Junta Electoral de la FFyH tenga a bien dar de baja su candidatura.

Puesta en consideración la presentación, esta Junta Electoral recuerda que, ante una situación de similar tenor, y tras consulta realizada oportunamente a la Dirección Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, se informó que, encontrándose vencidos los plazos para rectificación de candidaturas y habiéndose producido ya la oficialización de listas mediante Acta AJE-2026-34-E-UNC-JE#FFYH, la persona involucrada podía presentar renuncia a la banca desde ese momento, para el caso de resultar electa.

Asimismo, se ponen en consideración otras presentaciones de contenido similar vinculadas a candidaturas de la LISTA 12 “JUVENTUD ANTICAPITALISTA ¡YA BASTA! LA IZQUIERDA EN FFYH”, las cuales fueron efectuadas con anterioridad a la oficialización de listas, oportunidad en la que la apoderada de dicha agrupación informó el reemplazo de las personas candidatas involucradas.

La Junta Electoral manifiesta su preocupación ante la reiteración de situaciones de similar tenor, en las que distintas personas han denunciado no haber prestado consentimiento para integrar candidaturas presentadas por la misma agrupación. En particular, se advierte que, respecto de la

elección para el Consejo de la Escuela de Letras, la LISTA 12 “JUVENTUD ANTICAPITALISTA ¡YA BASTA! LA IZQUIERDA EN FFYH” mantiene oficializada una lista integrada por candidatas que manifiestan no haber prestado consentimiento para integrar la nómina. Se considera especialmente relevante esta situación en atención a que dicha agrupación presentó únicamente una de las seis líneas de candidaturas correspondientes para dicha representación en la BUS.

En virtud de lo expuesto, la Junta Electoral resuelve realizar una consulta formal a la Dirección Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de requerir instrucciones respecto del procedimiento a seguir ante el caso planteado y, de resultar necesario conforme lo que dicha dependencia indique, efectuar también consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.

Para que así conste, firman de común acuerdo lxs integrantes de la Junta Electoral de la FFyH.-